Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ASISTENCIA		
	Código: ANSV-SIG-FO-06	Versión: 02	Fecha: 2023-07-19

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
VIRTUAL	24/09/2024	[] Interna [X] Externa	14:30:00 AM	0:00

TEMA/OBJETO DE LA REUNION

Asistencia tecnica revision de PLSV del municipio de Malambo.

	LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1			
2			

Material Entregado(Capacitación)	Evaluación Realizada (Capacitación)	Certificación entregada(Capacitación)

	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	¿Usted se reconoce como? Hombre - Mujer Hombretrans - Mujertrans Otro	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Duvan Arley Arevalo Parra	1056957638	27	Hombre	ANSV-DCI-Gobernanza	3217310818	duvan.arevalo@ansv.gov.co	DAAP
2	Tasharem Ramírez Díaz	1124026121	33	Mujer	Enlace regional Atlántico	3023793251	Tasharem.ramirez@ansv.gov.co	TTR
3	Ricarte Gonzalez Noriega	8771447	53	Hombre	Enlace Malambo PLSV	3008537085	ricarte2007@hotmail.com	RJGN
4	Jenyfer Bernal Perilla	1117510756	34	Mujer	ANSV-DCI-Gobernanza	3165257216	jenyfer.bernal@ansv.gov.co	JGBP
5	Juan Pablo Pinzón Sáenz	1054681286	30	Hombre	ANSV-DCI-Gobernanza	3213665925	juan.pinzon@ansv.gov.co	JPS
6	Maria Camila Rodríguez	1048328065	26	Mujer	S. Tránsito del Malambo	3128589616	Mariac.verga3@gmail.com	MCRV
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarías, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co